



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado, la conformidad prestada por el señor Administrador General y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Transferir a partir del día de la fecha los siguientes cargos con sus actuales titulares de las dependencias de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a los tribunales y organismos que se detallan a continuación:

de la Dirección General a la Intendencia del edificio sito en M.T. de Alvear 1860:

BELFIGLIO, Américo	Encargado de Sección
ALBORNOZ, Jacinto	Oficial de Servicio

de la Dirección General a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Ujiería-

DE TOFFOL, Luis Augusto	Oficial Mayor
CISNEROS, Liliana	Oficial
KOVACEVIC, Juan	Oficial

de la Prosecretaría de Producción a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal:

FRANCO, Alberto Demetrio	Oficial de Servicio
GALARZA, Rosa	Ayudante

de la Prosecretaría de Producción al Cuerpo de Peritos Calígrafos:

MARTINS, Roberto	Oficial de Servicio
------------------	---------------------

de la Prosecretaría de Producción al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°7:

RESQUIN, Osmar Aníbal	Medio Oficial
-----------------------	---------------

de la Prosecretaría de Producción a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Administración General-:

SOSA, Alberto Manuel	Medio Oficial
----------------------	---------------

de la Prosecretaría de Obras a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Administración General-:

CASERO, Hebe	Prosecretario Administrativo
GARCIA, Silvana Andrea	Escribiente

de la Prosecretaría de Arquitectura a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Administración General-:

CARRETTO, Claudio Aníbal	Escribiente Auxiliar
--------------------------	----------------------

-//-

2º) Que la Comisión Interventora -Resolución N° 44/95 S.A.J.- deberá notificar a los agentes comprendidos en la presente y remitir los legajos respectivos al tribunal correspondiente antes del 31 de mayo de 1996.-

3º) Que en lo referente a la transferencia de la auxiliar Natalia Lando, deberá estarse a lo resuelto en el expediente N°573/96.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION